



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de marzo de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de la ordenación detallada del Plan General, que afecta a la Manzana 19, del Área de Conservación ACO-6.4. (2013080939)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 2013, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la documentación presentada por Car Center Plaza de las Américas, SL, consistente en modificación puntual de la ordenación detallada del Plan General Municipal, afectando a la Manzana 19, del Área de Conservación, ACO-6.4, en avda. del Guadiana, s/n., (Catastral 4847801PD7044F0001ZZ), teniendo aquella como finalidad, ampliar el uso contemplado por el Plan General, "Transportes. Servicio e Instalaciones", amparando el uso equipamiento comercial. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciado, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 8 de marzo de 2013. El Alcalde, PD CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 5 de febrero de 2013 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística. (2013080958)

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada en el día 5 de febrero de 2013, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a La ejecución de una edificación con uso residencial de 100 m² mas un porche de 11 m²; otra con uso de cocina-almacén de 36 m² y otra para caseta de motor de pozo de extracción de aguas subterráneas de unos 6 m². Marquesina con cubierta de chapa de unos 40 m² y una piscina de unos 32 m². Todo ello en suelo clasificado como no urbanizable genérico, según las NNS de Jerez de los Caballeros, cuyos responsables son los siguientes: D. Francisco Rodríguez Ortega (Promotor).

La infracción cometida es: Edificación clandestina e ilegalizable, de conformidad con el artículo 198.2.ª, 2B, 2C de la Ley 15/2001, de 14 de noviembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

- La cuantía de 5.030,25 €, a D. Francisco Rodríguez Ortega.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jerez de los Caballeros, a 5 de febrero de 2013. El Alcalde, MARGARITA PÉREZ EGEA.